

Cumplir y hacer cumplir la Ley

RAFA
MICALCO



DIPUTADO LOCAL

1° Informe Actividades Legislativas

INFORME ANUAL

Actividades Legislativas

2021-2022

DIP. RAFAEL MICALCO MÉNDEZ

LXI LEGISLATURA HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
MARCO JURÍDICO	5
ACCIONES	6
ATENCIÓN CIUDADANA	7
GIRAS	8
EVENTOS	9
RUEDAS DE PRENSA	10
INICIATIVAS	11
PUNTOS DE ACUERDO	13
COMISIÓN DEL TRABAJO	15
SESIONES DE TRABAJO EN COMISIONES ..	16
SESIONES EN EL PLENO	17
MENSAJE	18



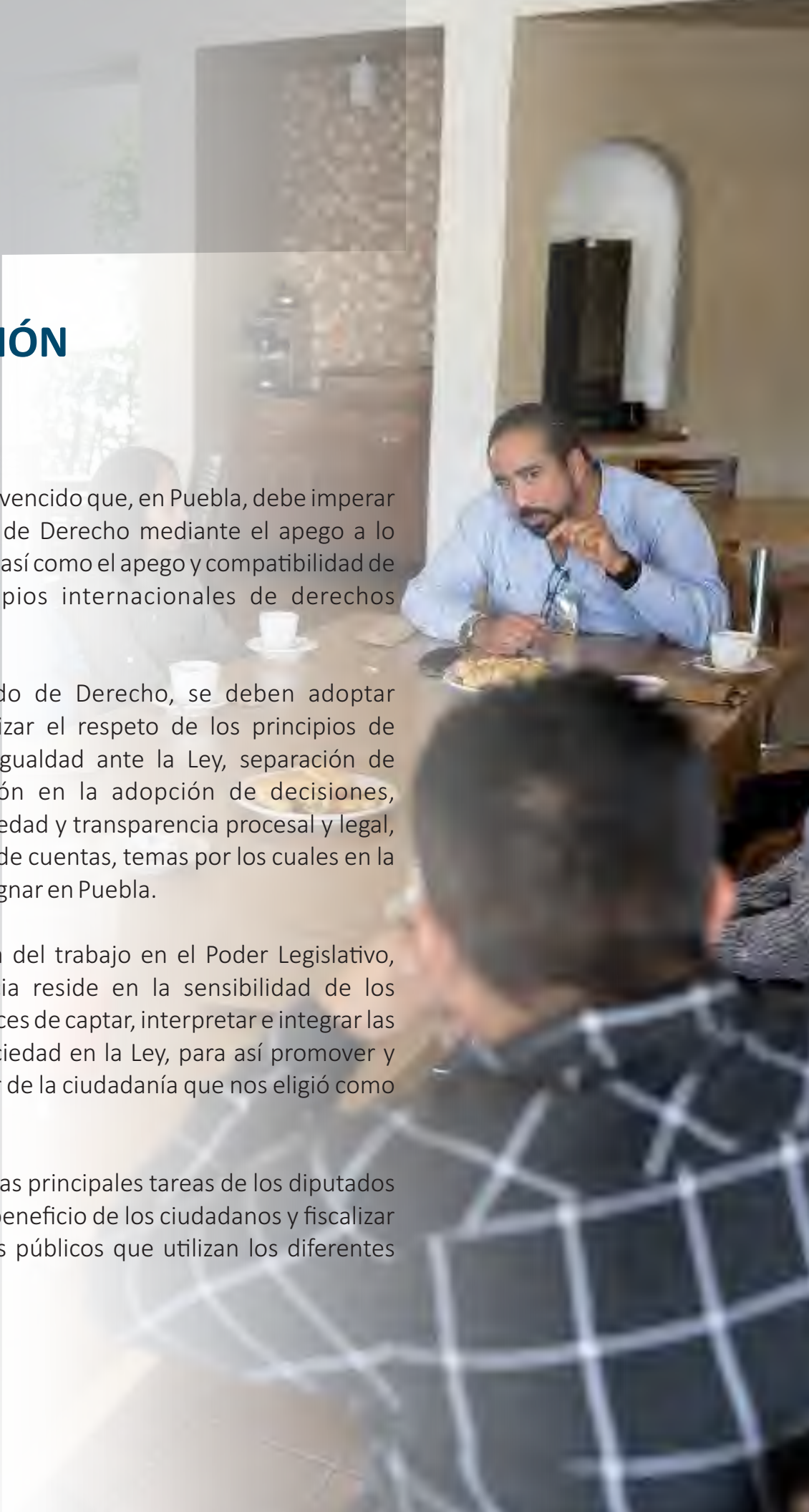
INTRODUCCIÓN

Estoy plenamente convencido que, en Puebla, debe imperar un verdadero Estado de Derecho mediante el apego a lo establecido por la Ley, así como el apego y compatibilidad de éstas con los principios internacionales de derechos humanos.

Para lograr un Estado de Derecho, se deben adoptar medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la Ley, igualdad ante la Ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad y transparencia procesal y legal, así como la rendición de cuentas, temas por los cuales en la actualidad hay que pugnar en Puebla.

De ahí la importancia del trabajo en el Poder Legislativo, pues esta importancia reside en la sensibilidad de los diputados de ser capaces de captar, interpretar e integrar las necesidades de la sociedad en la Ley, para así promover y garantizar el bienestar de la ciudadanía que nos eligió como sus representantes.

Máxime que unas de las principales tareas de los diputados son las de legislar en beneficio de los ciudadanos y fiscalizar el uso de los recursos públicos que utilizan los diferentes niveles de gobierno.





MARCO JURÍDICO

De conformidad a la fracción V del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento este informe de actividades anual, que concentra el desarrollo de las principales acciones que como Diputado del Partido Acción Nacional efectué durante el 15 de septiembre de 2021 al 15 de septiembre de 2022.



ACCIONES

La función legislativa formula y establece las normas generales y obligatorias de la convivencia social. Estas son, para los gobernados, el límite de su autonomía personal puesto que ellos pueden hacer todo lo que no les está vedado por las leyes, y, para los gobernantes, la sustancia de su poder, dado que no les está permitido hacer algo para lo que no estén previamente autorizados por un precepto jurídico.

Es así como el 15 de septiembre de 2021 se instaló formalmente la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, misma de la cual formo parte y por ello presento este informe anual.

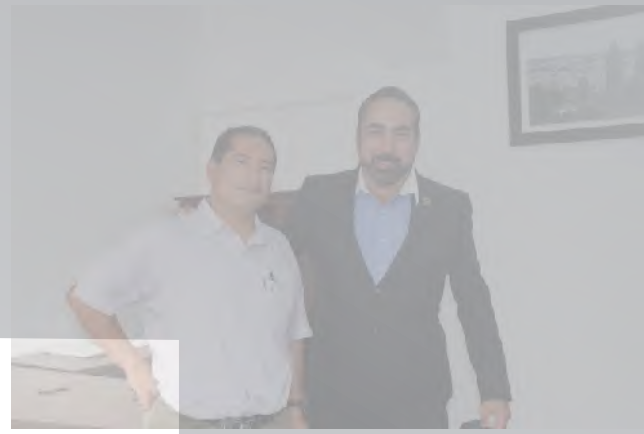
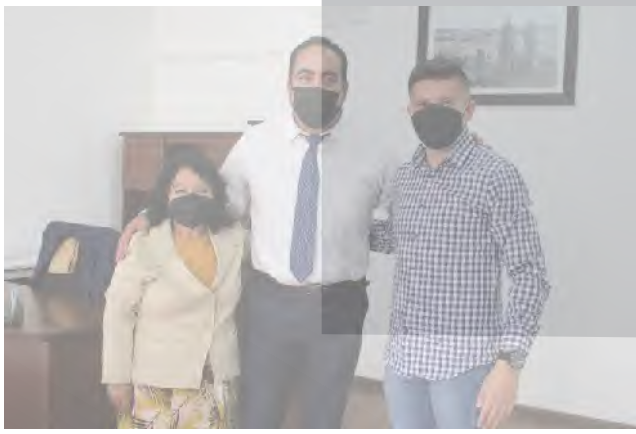
Con el objetivo de vincular al Poder Legislativo del Estado de Puebla con las instituciones educativas del Estado, para fomentar entre los alumnos actividades y experiencias que les permitan conocer las funciones y el papel que desempeña este Poder en el contexto político y social de nuestra Entidad, en coordinación con el Honorable Congreso del Estado de Puebla, se realizó la actividad “Diputado por un Día”.

En este ejercicio se brindó la oportunidad para que universitarios de la licenciatura en Ciencias Políticas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en uso de sus derechos, opinaran, analizaran, debatieran y deliberaran, en un escenario de respeto y pluralidad, temas de interés, dentro de un esquema de organización y trabajo similar al quehacer legislativo.



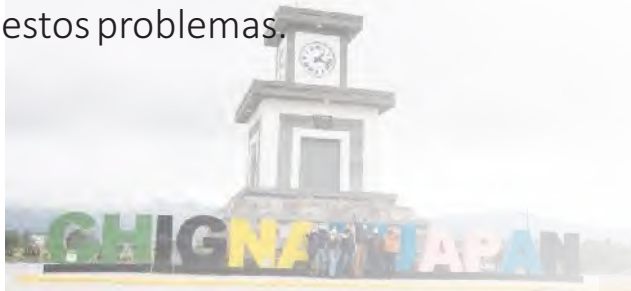
ATENCIÓN CIUDADANA

Se brindó atención a las y los poblanos que acudieron a la oficina de enlace, gestionándose diferentes acciones, entre ellas la presentación de diversos amparos ante el juez federal en favor de los menores de edad a quienes el gobierno federal, en ese momento, se negaba a aplicarles el esquema de vacunación completa contra el COVID-19, violentando con ello su derecho constitucional a la salud.



GIRAS

Durante este año legislativo, tuvimos la oportunidad de visitar el interior de nuestro Estado, para conocer de cerca la problemática social existente, mantener un dialogo cercano y fraterno con los poblanos e impulsar iniciativas de reforma que coadyuven en la solución de estos problemas.





EVENTOS

Se inauguró el Nuevo Modelo de Justicia Laboral en el Estado de Puebla.

Se participó en la reunión de las Fundaciones Konrad-Adenauer-Stiftung y Rafael Preciado Hernández, en la cual se dio a conocer los retos del Nuevo Sistema de Justicia Laboral.

Se acudió al evento de la No Violencia Contra La Mujer, en el Municipio de San Andrés Cholula, encabezado por el Presidente Municipal, Edmundo Tlatehui Percino.

Como integrante de la Comisión de Seguridad Pública, acudimos a las instalaciones del Complejo Metropolitano de Seguridad Pública C-5, en la donde se analizó conjuntamente con el personal de la Secretaría, el funcionamiento y la estrategia de seguridad en el Estado.

Asistí a la inauguración de la Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Estado.

Se acudió al evento inaugural "Cultura y Tradición" en San Andrés Cholula, mismo que tuvo como objetivo conservar las tradiciones y la cultura de este Municipio, honrando el acervo y la memoria histórica que ha sido atesorada generación tras generación, dignificando la pertenencia social y la reconciliación del patrimonio colectivo.

Acudí a diversas entrevistas con diferentes medios de comunicación en las cuales se abordaron temas de relevancia para la ciudadanía.

RUEDAS DE PRENSA

Realice quince ruedas de prensa en las que se dieron a conocer temas legislativos de relevancia para la ciudadanía.

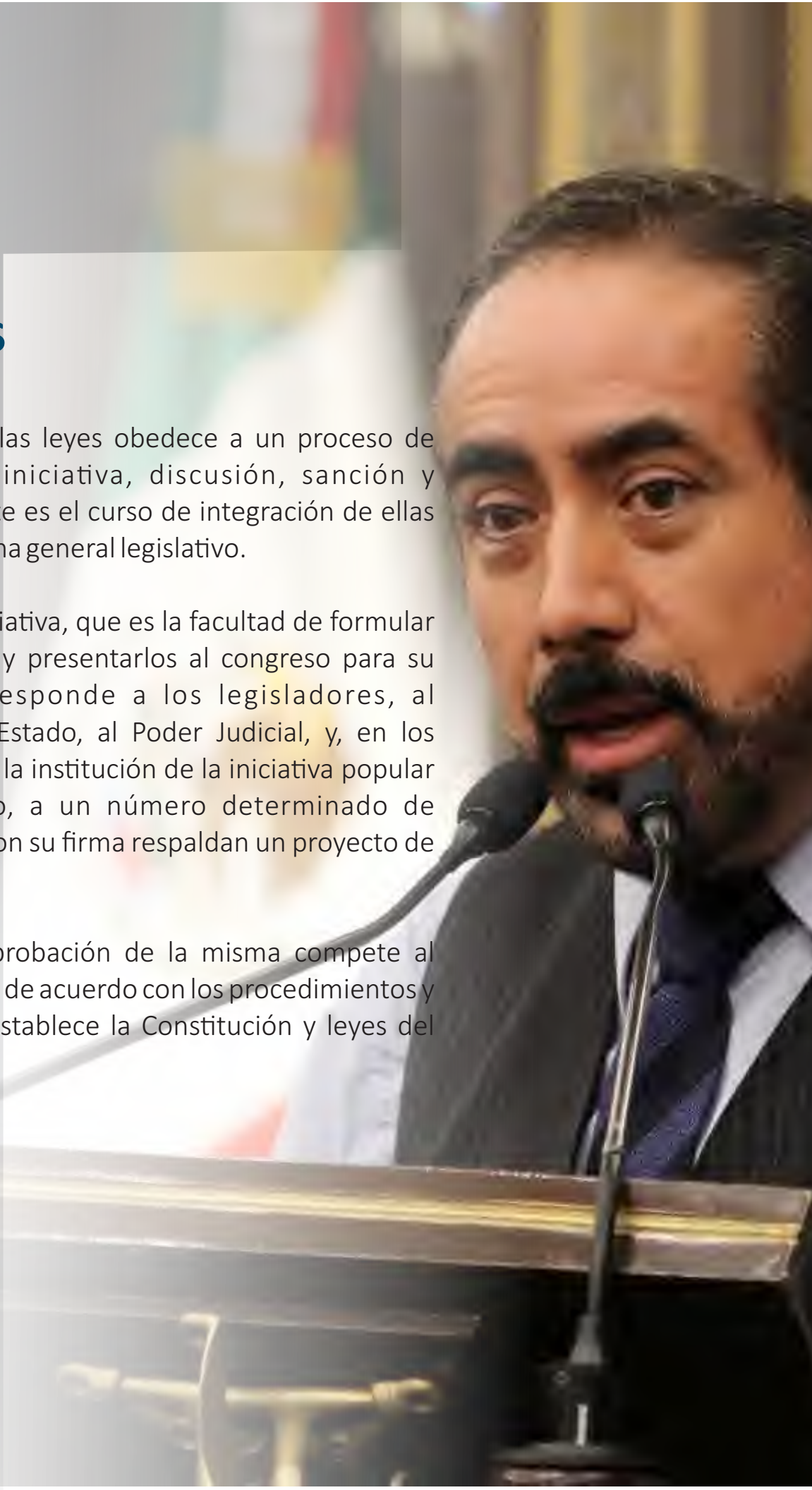


INICIATIVAS

La formación de las leyes obedece a un proceso de cuatro etapas: iniciativa, discusión, sanción y promulgación. Este es el curso de integración de ellas dentro del esquema general legislativo.

El derecho de iniciativa, que es la facultad de formular proyectos de ley y presentarlos al congreso para su discusión, corresponde a los legisladores, al Gobernador del Estado, al Poder Judicial, y, en los países que tienen la institución de la iniciativa popular como el nuestro, a un número determinado de ciudadanos que con su firma respaldan un proyecto de ley.

La discusión y aprobación de la misma compete al órgano legislativo, de acuerdo con los procedimientos y las normas que establece la Constitución y leyes del Estado.



9 INICIATIVAS.

1. Iniciativa de decreto por virtud del cual se reforma el inciso a) de la fracción v del artículo 43 y se adiciona la fracción v al artículo 42, de la Ley de los trabajadores al servicio del estado.

2. Iniciativa de decreto por virtud del cual se adiciona la fracción ii bis al artículo 91 de la Ley orgánica municipal.

3. Iniciativa de decreto por virtud del cual se reforman las fracciones xi y xii del artículo 9; el artículo 46 y se adiciona la fracción xiii al artículo 9 de la Ley para las personas con discapacidad del Estado de Puebla.

4. Iniciativa de decreto por virtud del cual se adiciona la fracción xii al artículo 18 de la Ley de desarrollo económico sustentable del Estado de Puebla.

5. Iniciativa de decreto por virtud del cual se deroga la fracción xiii del artículo 242, y los artículos 247, 248, del código de procedimientos penales para el estado libre y soberano de Puebla.

6. Iniciativa de decreto por virtud del cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 7 de la Ley del primer empleo del Estado de Puebla.

7. Iniciativa de decreto por virtud del cual se reforma la fracción vii del artículo 353 bis, del código de instituciones y procesos electorales para el Estado libre y soberano de Puebla.

8. Iniciativa de decreto que reforma los artículos 34, 35 y 36 de la Ley de la juventud para el estado de Puebla.

9. Iniciativa de decreto por el que se adiciona el capítulo décimo séptimo al código penal del Estado libre y soberano de Puebla, denominado “de los delitos de difamación y calumnia”.


PUNTOS DE ACUERDO

En estricta observancia al funcionamiento del sistema de control y fiscalización recíproco de los órganos del Estado, se presentaron los siguientes:

Solicitud para que el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 fracción v, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Puebla, solicite al Presidente de la Junta para el Cuidado de Instituciones de Asistencia Privada, Daniel Vázquez Millán (tema Udlap), acuda a esta soberanía a rendir un informe anual de las actividades realizadas por dicha junta.

Se exhorta a la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Puebla a que gestionen ante el gobierno federal, el biológico necesario y adecuado para llevar a cabo jornadas de vacunación contra el Covid-19, en la población infantil a partir de los tres años.





PUNTOS DE ACUERDO EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS NANCY JIMÉNEZ MORALES Y MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA

Punto de Acuerdo, se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno de la República para que realice la vacunación contra Covid-19, de la totalidad de las niñas y niños poblanos, previo al regreso a clases.

Punto de Acuerdo, se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla para que informe a esta soberanía el número de feminicidios y homicidios de mujeres que se han reportado, durante el año que transcurre.



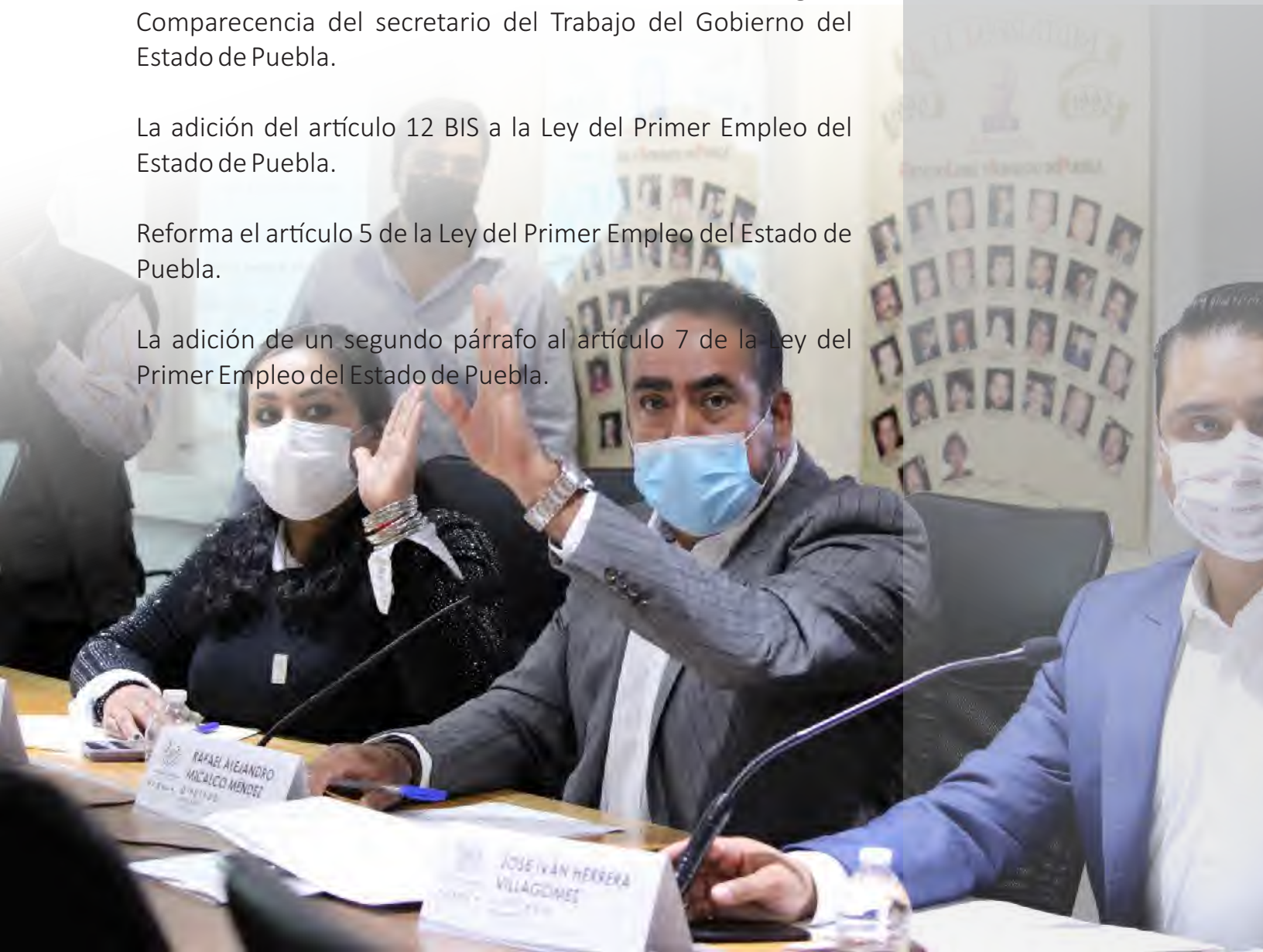
COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL

Como presidente de la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, informo que se han realizado 9 sesiones ordinarias, 1 sesión extraordinaria en la cual se desahogó la Comparecencia del secretario del Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla.

La adición del artículo 12 BIS a la Ley del Primer Empleo del Estado de Puebla.

Reforma el artículo 5 de la Ley del Primer Empleo del Estado de Puebla.

La adición de un segundo párrafo al artículo 7 de la Ley del Primer Empleo del Estado de Puebla.



SESIONES DE TRABAJO EN COMISIONES

- Comisión de Juventud y Deporte, asistí a 10 Sesiones.
- Comisión de Seguridad Pública, acudí a 8 Sesiones.
- Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, asistí a 12 Sesiones.
- Comisión de Turismo acudí a 7 Sesiones.
- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, acudí a 7 Sesiones.
- Y como Presidente de la Comisión, participé en todas y cada una de las Sesiones del Grupo Interinstitucional para la Implementación de la Reforma Laboral en el Estado de Puebla.



A man with a beard and mustache, wearing a dark suit, white shirt, and a blue and white striped tie, is speaking at a podium. He is looking slightly to his left. The podium has two microphones in front of him. The background is a blurred interior of a legislative chamber with ornate architectural details.

SESIONES EN EL PLENO

Asistí a todas y cada una de las Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes llevadas a cabo por el Pleno de esta LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Puebla. Sesiones en las cuales en varias de ellas se hizo uso de la tribuna para exponer, debatir y cuestionar diversos asuntos que atañen la vida de las y los poblanos.

- En el nuevo cobro del alumbrado público que se pretendía aplicar a los ciudadanos, debatí y voté en contra de esta propuesta por considerar que daña la economía de los poblanos.
- En el tema de la invasión a la Universidad de las Américas Campus Puebla, por parte del Estado, exigí la apertura inmediata de dicha institución educativa, por considerar que esta medida atenta contra el derecho a la educación que tenemos todos los mexicanos.
- En cuanto al aumento a la tarifa del Agua Potable, debatí y voté en contra de esta propuesta por ser violatoria de los derechos fundamentales de los ciudadanos, pues todos tenemos derecho al acceso libre del vital líquido, además de que dicha empresa ha incumplido los compromisos adquiridos desde que se privatizó el servicio al agua potable.
- En el tema de la designación del comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Puebla, debatí y voté en contra de la propuesta por considerar que la misma no garantiza los principios rectores de la función, como son la imparcialidad en el desempeño de la función encomendada.

MENSAJE

Como Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, estoy plenamente convencido que corresponde a la actividad política el establecimiento de un orden dinámico que respete la libertad y promueva la responsabilidad social como base para el desarrollo de una comunidad democrática, sustentable y solidaria.

Estoy plenamente convencido que a través de la tarea legislativa se puede lograr el Estado de responsabilidad social, en el cual los individuos tienen una relación específica con la comunidad que se expresa en leyes aprobadas legítimamente, para ordenar la convivencia social, preservar el bien común y dar efectiva protección a los derechos humanos.

Pues creo en que la responsabilidad social no se agota en el ejercicio del derecho ciudadano al sufragio, se perfecciona permanentemente con la participación ciudadana en el cumplimiento de los deberes cívicos, políticos y sociales que tiene la persona en comunidad.

Por ello, me comprometo a continuar mi tarea legislativa, con acciones e impulsando iniciativas de ley que garanticen la igualdad de oportunidades para todas y todos, como una oposición constructiva y socialmente responsable, de manera conjunta con mis compañeras y compañeros diputados de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, a quienes agradezco su apoyo y acompañamiento en la presentación de las iniciativas y debates que he sostenido durante el presente año que se informa.

Así también, expreso mi reconocimiento y agradecimiento a todas y todos los diputados integrantes de esta legislatura local por su trabajo en el mejoramiento del marco normativo, en favor de las y los poblanos.

